

Cuentas de Propio de enero, febrero, marzo y abril de 1833.

Se ha visto en este Ayuntamiento la cuenta de Propio, correspondiente al año próximo anterior de mil ochocientos treinta y tres por las entradas y salidas de los meses de enero, febrero, marzo y abril, que estuvieron a cargo del mayordomo depositario D. Lorenzo Rodríguez Caballero, con acuerdo de la Tinta para su aprobación; y en su inteligencia **ACORDÓ** que informen con premura los Sres. D. Antonio María Serón, D. Francisco Pérez Monte y el Procurador general.

Arreglo y tránsito del Archivo.

Estando el Archivo de la ciudad en el mayor abandono, y siendo notables los perjuicios que se siguen y pueden seguirse al público, **ACORDÓ** que el Archivero, bajo su responsabilidad, se ocupe al momento en su arreglo, formación de Índice y demás correspondiente; a cuyo fin se tráduan y coloquen los estantes que hay en las casas de Justicia á la Contaduría Titular, haciendo en ella la correspondiente separación, para que estén los papeles con toda seguridad; y ejecutados que sean los trabajos, que se pongan las tres llaves que están previstas, entregando en su caso una al Sr. Presidente de Ayuntamiento, otra al Regidor Decano, y á la otra al mismo Archivero.

La Subdelegación de Fomento se-
bre la punto conclusión de la
quinta.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha cinco del corriente, previendo se active lo posible la conclusión de la quinta actual, y el estado en que se halle; y en su inteligencia **ACORDÓ** se conteste que no se levanta mano en activarla, para celebrar el sorteo el día diez y seis del corriente, precedido el juicio de exenciones, que se abrirá el viernes del mismo, que durará hasta el doce; cuyo interesante servicio no ha podido verificarse antes en razón á la vasta extensión de este término jurisdiccional.

La Comisión de revisión de agravios de Cartagena sobre el quinto.

Se vio en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha cinco del corriente, previendo que para el día quince del mismo se hallen los quintos en marcha para el depósito, con lo demás que expresa; y en su inteligencia **ACORDÓ** se conteste, manifestando que no se levanta mano para concluir la quinta, cuyo sorteo se celebrará el diez y seis del actual: que en el de hoy se da principio al juicio de exenciones; cuyo interesante servicio no puede verificarse con la perentoriedad que exige, en razón á la vasta extensión de este término, y hallarse sus diputaciones diseminadas á largas distancias; lo cual se pone también en conocimiento de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia.

Idem sobre el quinto D. Pedro Crouseilles.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha cinco del corriente, previendo se remita á disposición del Sr. Comandante general de la provincia el quinto del último remplazo D. Pedro Crouseilles; y en su inteligencia **ACORDÓ** se conteste insertando lo que sobre ello tiene dicho el Alcalde pedaneo de Aguilas con fecha treinta y uno de marzo próximo.

La Subdelegación de Fomento sobre
aparición de la paulina.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Subdelegación

